

EL BIEN PUBLICO

Oficinas, Nueva, 9

Mahón, Jueves, 15 de Diciembre de 1910

Año XXXIX. Núm. 11.293

Precio de suscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

La proposición del Sr. Burgos

El artículo 482 del Código penal dice en su párrafo segundo:

«Nadie será penado por calumnia ó injuria sino á querrela de la parte ofendida, salvo cuando la ofensa se dirija contra la autoridad pública, Corporaciones ó clases determinadas del Estado, y lo dispuesto en el capítulo quinto del título tercero de este libro.»

El capítulo citado es el referente á los *desacatos, insultos, injurias y amenazas á la autoridad, y de los insultos, injurias y amenazas á sus agentes y á los demás funcionarios públicos*, y conviene hacer notar que en todos sus artículos emplea la locución de injuria ó calumnia contra ministros de la Corona ó autoridades en el ejercicio de sus funciones O CON OCASION DE ESTAS.

De todos modos, basta la lectura del párrafo copiado del artículo 482 para ver claro que la intención del legislador ha sido eximir á los investidos de autoridad pública de la necesidad de querrellarse personalmente por las injurias y calumnias que se les dirijan, no contra sus personas individualmente consideradas ó en sus relaciones particulares, sino por razón de sus actos autoritarios, y se comprende perfectamente que así sea: el Estado puede dejar á los particulares el decidir si deben ó no querrellarse de la injuria ó calumnia que les dirijan; pero no puede hacer lo mismo tratándose de autoridades; es de interés público que se instruya en estos casos el oportuno proceso, ya para que los calumniadores ó injuriadores sean castigados, ya para que si prueban en el juicio sus imputaciones, se exija á los depositarios de la autoridad la debida responsabilidad. Por eso, el artículo 475 del Código prescribe: «Al acusado de injuria no se admitirá prueba sobre la verdad de las imputaciones, sino cuando éstas fuesen dirigidas contra empleados públicos sobre hechos concernientes al ejercicio de su cargo. En este caso será absuelto el acusado si probare la verdad de sus imputaciones». Y el Tribunal Supremo tiene declarado, interpretando este artículo, que bajo la locución *empleados públicos* se comprende á todos los funcionarios, tengan ó no carácter de autoridad. (Sentencias de 4 de junio y 18 de septiembre de 1888, entre otras.)

De lo expuesto se deduce lógicamente, sin ningún esfuerzo, que refiriéndose la ley penal en estos preceptos á los investidos de autoridad ó de funciones públicas, no en su carácter individual, sino por sus actos de autoridad, estos actos, ó mejor dicho, las injurias y calumnias á que dieren lugar deben ser perseguidas de oficio, lo mismo cuando la persona que realizó aquellos actos de gobierno continúa ejerciendo su función pública, que después de haber cesado en ella. La persona cesa; pero la autoridad continúa siempre, y

los actos realizados como autoridad no pierden esta jamás esta condición jurídica.

Así lo han entendido constantemente cuantos en España se ocupan en aplicar é interpretar leyes. Es cosa que no ha ofrecido jamás ninguna duda. Pero hé aquí que los señores Maura y La Cierva son calumniados é injuriados sistemática y cotidianamente por cierta parte de la Prensa y por los oradores anarquistas y revolucionarios en reuniones públicas, y no por actos que hayan realizado dichos señores como particulares, sino por los que verificaron en su calidad de ministros de la Corona, tan esencialmente de esta calidad como la declaración y preparación de la guerra del Riff y la represión del levantamiento de Barcelona. Y el señor Sánchez Guerra se queja en el Congreso de que el Ministerio fiscal no persiga de oficio á los autores de semejantes injurias y calumnias. Y se levanta el presidente del Consejo de Ministros, y con asombro de toda la Cámara, especialmente de los muchos jurisconsultos que hay en ella, suelta la enormidad de que si los señores Maura y La Cierva, si no quieren sufrir tales desmanes, que se querellen como particulares, pues no tienen derecho á otra cosa; cesaron en sus cargos de ministro, y ya sus actos de gobernante se han reducido á la condición de actos privados.

No hay que cometer contra el señor Canalejas la injusticia de suponerle desconocedor del Derecho patrio, hasta el punto de incurrir en un dislate que acarrearía un merecido suspenso á cualquier estudiante de la Universidad. Es de creer que singularmente ocupado ahora el presidente con las tareas de su cargo no repase el Código penal hace tiempo, y de ahí el dislate, que se explica por aquello de *aliquando dormitat Homerus*.

Pero es el caso que ahora este Homero dormido es presidente del Consejo, y por la autoridad del cargo toma su fantástica interpretación del Código aterradora importancia.

Así se justifica que el señor Burgos y Maza haya presentado la siguiente proposición de ley:

«El párrafo segundo del artículo 482 del Código penal será modificado en estos términos:

Nadie será penado por calumnia ó injuria sino á querrela de la parte ofendida, salvo cuando la ofensa se dirija contra la autoridad pública, ó contra aquellas personas que habiéndola ejercido y cesado en sus funciones sean injuriadas con ocasión de los actos que como tales autoridades ejecutaren; contra Corporaciones ó clases... etc. Lo mismo que en el texto vigente.

«El País, España Nueva y El Radical» gritan como energúmenos contra la proposición del señor Burgos, Es naturalísimo. Esos periódicos viven del injuriar y calumniar sistemáticamente contra todas las personas que se opo-

nen, al triunfo de la demagogia atea, del jacobinismo enemigo de Dios y del género humano, que es su ideal de gobierno. Ahora hacen gran consumo de sus habituales virulencias contra los ex-ministros conservadores, que tuvieron, según ellos, parte principal en el justísimo castigo de algunos de los criminales rebeldes de Barcelona.

Es muy natural, pues, que se revuelvan airados contra el restablecimiento del genuino y verdadero sentido de la ley penal, que castiga, como es justo, sus desmanes. Por lo mismo, todos cuantos no son de esa laya deben ponerse al lado del señor Burgos, y procurar que su oportuna y necesaria proposición sea ley cuando antes.

(De «El Universo»).

En honor de don Antonio Maura

En el Círculo conservador tuvo lugar el sábado el anunciado acto de homenaje y adhesión á la política conservadora y á su ilustre jefe, organizado por la Juventud conservadora, resultando un acto verdaderamente solemne, al que asistió toda la plana mayor del partido.

El primero en hacer uso de la palabra fué el presidente, señor Valentín Gamazo, quien expuso el objeto del acto, y ofreció todas las adhesiones y la colaboración de las Juventudes conservadoras á los ilustres jefes del partido.

Después habló el señor Alvarez Arranz, quien en elocuentes frases indicó la campaña de propaganda que organizaba la Juventud, que, antes que política, dijo hacia Patria, pues esta idea era de continuo vejada por los adversarios.

A continuación se levantó á hablar el señor Dato.

Al principio—dice—saludé á la Juventud con halagüeñas esperanzas, hoy lo hago como venturosa realidad.

Recordó lo que los señores jefes que han regido el partido han hecho por restablecer en todo tiempo el orden social, y que en el partido ha habido también mártires: lo fué Cánovas, que por restablecer el orden, murió; Maura ha derramado dos veces su sangre, y á punto ha estado de ser víctima el ilustre La Cierva.

Indica á la Juventud que en su propaganda proclame por todas partes los verdaderos ideales del partido conservador.

A continuación, y después de saludar en breves y cariñosas frases el general Azcárraga á la Juventud, se levantó á hablar el señor Maura, siendo acogido con una atronadora ovación.

Luego de dar gracias, dice que la Juventud representa una realidad; pero lo que vale más: su alto ejemplo, su ideal.

Excita á todos al cumplimiento del deber. Por faltar á el muchas gentes, no actuando en la política, se ha dado

el caso de que elementos determinados se hayan apoyado tan solo en el pueblo para su medio personal, para el logro de sus ambiciones innobles. Para eso han arrancado al pueblo los más hermosos ideales, los que han trocado por odios personales, sin saber que van contra lo que á ellos mismos podía beneficiar.

No olvidéis—dice á la Juventud—que sin el amparo de la opinión no pueden vivir los partidos.

Respecto de esas campañas de odios personales—dice—no las dais más importancia de la que tienen; os aconsejo que las tolereis, porque no son lo malo ellas en sí; sino el síntoma que ellas revelan.

Las últimas palabras del ilustre jefe fueron acogidas con una calorosa ovación y vivas á Maura y al partido conservador.

DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN

Miss Le Neve y los yanquis

Según noticias de Nueva York, al llegar el trasatlántico «Majestic», procedente de Inglaterra, policía neoyorkina antes de que desembarcara el pasaje, pasó á bordo y practicó el registro más minucioso.

No quedó ningún rincón por estudiar.

El asombro de los pasajeros fué grande y nadie se explicaba á qué obedecía el misterio.

Los periódicos han descifrado el enigma.

La policía tenía el recelo de que á bordo del «Majestic» hubiera llegado miss Le Neve, la tristemente célebre amiga del doctor Crippen, ejecutado hace pocas semanas.

La prensa inglesa anunció que miss Le Neve, inconsolable por tantas desventuras, y queriendo sustraerse á la curiosidad y á las antipatías del público inglés, había resuelto refugiarse en los Estados Unidos é instalarse á vivir allí definitivamente.

Los yanquis recibieron esta noticia con general disgusto, y las autoridades, haciéndose intérpretes de tal estado de opinión, han decidido prohibir á miss Le Neve que desembarque en la América del Norte.

El caso del minucioso registro del trasatlántico «Majestic», se repetirá respecto de todos los barcos que lleguen de Inglaterra en esta temporada.

En el supuesto de que la policía descubra á miss Le Neve entre los pasajeros procedentes de la Gran Bretaña, se apoderará de ella inmediatamente y la obligará á reembarcar en el primer vapor que salga.

No está decidido aún el punto á donde será enviada la antigua amiga del dentista. Algunos dicen que se la llevará á la isla de Ellis, y otros aseguran que se la impondrá el regreso á Europa. Lo único evidente es que no se la permitirá quedarse en América.

No son estos los únicos disgustos de miss Le Neve. También se halla amenazada de un pleito ruidoso.

Como es sabido, el doctor Crippen nombró á su amiga heredera universal de su fortuna; pero ahora parece que la familia de la bella Elmore está dispuesta á impugnar el testamento, afirmando que la mayor parte de cuanto poseía Crippen pertenecía á la bella Elmore, y que, por lo tanto, dispuso de ello contra la ley.

En este caso, el testamento es nulo, y los únicos herederos del dentista son sus parientes más allegados y los de su mujer.

El hecho es que la triste celebridad de miss Le Neve no ha pasado de ser actualidad al morir su amigo, y esta extraña mujer, desgraciada ó culpable, ha de dar mucho que hablar todavía á la prensa mundial.

Las plantillas de los cuerpos

Las plantillas de los cuerpos de infantería serán las siguientes en el año venidero:

Seis regimientos, cuatro en Ceuta y dos en Melilla, tendrán tres batallones con 3.026 hombres.

Doce regimientos, los que pertenecen á las divisiones: primera Rey, León, Saboya y Wad Ras; Córdoba, Borbón y Extremadura y quinta Mallorca, Guadalajara, Tetuán y Orumba, constarán de 1.085 hombres.

Uno, el de Gurrellano, tendrá 700; dos, Andalucía y San Quintín, 525.

Los 41 restantes de la Península siguen á 500.

En Baleares, Mahón y Menorca, continúan con 700; Palma se eleva á 425, y el de Inca á 400.

Los cuatro de Canarias no reciben aumento; Tenerife y Las Palmas seguirán á 450; Orotava y Guía á 225.

En cuanto á los batallones de cazadores, los tres que están en Melilla, Cataluña, Tarifa y Ciudad Rodrigo, quedan á 1.024 individuos de tropa; los otros 15 de España, á 400; el de Palma, á 188, y los otros cuatro de Baleares y Canarias conservan su carácter de cuadro con la plantilla de 80 hombres.

El combate de Massalit

Los periódicos franceses publican amplios detalles del combate de Massalit, del cual adelantó por telégrafo las primeras noticias el corresponsal de «El Norcio Universal» en París.

En el ministerio de las Colonias, se tienen los siguientes datos:

Una columna compuesta de tropas pertenecientes al territorio militar de Tehad, al mando del coronel Moll, y que contaba con 200 tiradores, entró el 8 de noviembre en Dridgele, capital de Massalit. Al siguiente día, en Dorethe, aldea situada á cinco kilómetros al sur de Dridgele, las fuerzas reunidas del Sultán de Massalit y de Dudmura, ex Sultán de Uddai, que sumaban unos cinco mil hombres, atacaron furiosamente, á cosa de las diez de la mañana la columna Moll cuyos soldados rechazaron victoriosamente el ataque, y después de hora y media de encarnizado combate, pusieron en huida al enemigo quien dejó en el campo de batalla 600 hombres, entre muertos y heridos. Entre estos últimos se cuenta el Sultán Dudmura.

Por desgracia, este combate ha cau-

zado á Francia pérdidas dolorosas. Han muerto en él el coronel Moll, el teniente de artillería colonial Toly, los ayudantes Leclere y Noël, los sargentos Oksandri y Bérguere y veintiocho tiradores. Además, hay que contar doce desprecidos y tres suboficiales y cincuenta y nueve tiradores heridos. El estado de éstos en general no inspira cuidado.

El teniente Maillard, que ha tomado el mando de aquellas fuerzas, por la muerte del coronel Moll, es quien ha cableografiado estas noticias, y añade que reina tranquilidad en aquella región, que las tropas se hallan sólidamente atrincheradas y que constituye, á pesar de las pérdidas sufridas, una importante guarnición. El Gobierno ha contestado por cablegrama que mandará fuerzas, las cuales tardarán unas seis semanas en llegar á aquella región colonial.

En la Cámara, Messimy ha prevenido al presidente de que se propone interponer un proyecto de ley sobre lo de Uddai.

Noticias posteriores de París dicen que á los nombres de los oficiales muertos en el combate de Massalit hay que añadir el del teniente Brule, pues el ministro de las Colonias ha querido aguardar á que la familia de ese oficial tuviese conocimiento de la triste noticia.

La prensa alemana al relatar el combate se hace eco de las simpatías con que contaba el teniente coronel Moll, muerto heroicamente.

Algunos periódicos, en sus comentarios, emiten la opinión de que vuelve á dar señales de vida el movimiento panislamista anti-europeo. La prueba de esto la hallan en haber llegado por la vía de Constantinopla las primeras noticias del sangriento suceso.

La «Gaceta de Vos» dice que toda la parte septentrional de África oculta, bajo apariencias de reposo, intensa vibración de panislamismo, que puede acarrear serios disgustos á las naciones europeas establecidas en África.

La «Gaceta de la Cruz» también hace notar que en Constantinopla estaban enterados muchas semanas antes que en París de estos acontecimientos, lo cual prueba la cohesión íntima que existe entre todo el mundo musulmán, que considera á Constantinopla como centro espiritual mahometano, en su carácter religioso principalmente.

De la Península

Madrid 12.

LOS TEMPORALES

Persisten los temporales en casi toda España.

En Madrid llueve con frecuencia pero se observa tendencia á despejarse el firmamento.

En las primeras horas de la mañana el telégrafo seguía incomunicado con Asturias y Galicia y funcionaba con retraso en el resto de España.

Las inundaciones en la provincia de Madrid han sido grandes. Todas las carreteras y vías férreas están interrumpidas á consecuencia del desbordamiento de los ríos y desprendimiento de tierra.

En las cercanías de Arganda el agua alcanzó un metro de altura.

Están paralizados todos los trabajos.

NOTICIAS DE PALACIO

Con motivo de cumplir hoy cuatro años el hijo mayor de los infantes doña Teresa y don Fernando, la corte viste de media gala.

Han estado en el palacio de éstos toda la familia real, la servidumbre de la real casa y comisiones de los cuerpos de alabarderos y de la escolta real.

El Rey ha recibido en audiencia á los generales Weyler, Martitegui, Macías, don Dingo de los Ríos, y subsecretario de la Guerra, el coronel Agulla y otros generales y jefes.

No está acordada todavía la fecha del baile anunciado en Palacio. Será, sin embargo, dentro de este mes.

EL SEÑOR CANALEJAS.—DECRETOS.—CANÓNICO DE BARCELONA.

El jefe del Gobierno al recibir á los periodistas, ha dicho que hoy habían despachado con el Rey él y los ministros de Estado y de Gracia y Justicia.

Ha manifestado que entre los decretos que firmó el Rey figuran el nombramiento de canónigo de la Catedral de Barcelona á favor de don Clemente Cortejón varios indultos de penas leves y el anuncio del concurso de comunicaciones entre la Península y Fernando Póo.

Nos ha confirmado el señor Canalejas el término del conflicto azucarero. Ha dicho también que estaban resueltas las huelgas de metalúrgicos de Barcelona y de carreteros de Madrid.

Ha anunciado que el Sr. Burell presentará un proyecto de ley estableciendo la inmovilidad de los funcionarios del ministerio de Instrucción pública.

Respeto á los privilegios de los diversos preapuestos el Sr. Canalejas hará declaraciones en el Congreso para evitar conflictos en el porvenir.

Cumplimentó el Sr. Canalejas á la Infanta doña Teresa por ser hoy el cumpleaños de su hijo mayor, y que también estuvo en el Palacio de S. A. toda la familia real.

Afirmó al Sr. Canalejas que aun no había visto al general Weyler.

LOS CARRETEROS

Anoche celebraron los carreteros otra reunión, acordando celebrar otra el día 16, en cuya fecha expira el plazo para declararse en huelga. El aplazamiento obedece á ver si las autoridades dan cumplimiento á las pretensiones de los carreteros.

OTRO ESCÁNDALO EN NOVEDADES

Anoche en el teatro de Novedades ocurrió un gran escándalo, por haberse suprimido la banda militar en la zarzuela *Las Cantineras*. Se solucionó el conflicto devolviendo la empresa el importe de las localidades.

SOBRE LA EMIGRACIÓN

En su proyecto de ley regulando la emigración, se propone el señor Merino evitar que la juventud española abandone la Patria antes de los 21 años; facilitando el retorno de los que se marcharon por tiempo indefinido.

REPUBLICANOS Y JAIMISTAS

Valencia.—Dicen de Alcira que salió la procesión de la Inmaculada á recorrer la ciudad.

Los jaimistas, reunidos en grupos y provistos de garrotos, ocuparon la carretera que debía seguir aquella y los republicanos se echaron á la calle.

Al pasar la procesión se dieron vivas por una y otra parte y hubo una colisión, de la que resultaron bastantes contusos.

CARLISTAS Y REPUBLICANOS

Zaragoza.—A causa del reparto de hojas dirigidas por los republicanos contra los católicos, han ocurrido varias colisiones.

Han sido detenidos varios carlistas por llevar armas.

Curiosidades

Industrias muy importantes en la Argentina son los establecimientos refrigeradores para la carne; la de fabricación de cerveza, con un capital de pesos 17.000.000; los molinos de harina con 11.357.022 de pesos, y las fábricas de papel con 9.489.000 pesos.

La industria tabaquera es una de las más prósperas del país. La mayor parte de la materia prima es importada y se dedica á la fabricación de puros y cigarrillos de clase superior, mientras que el tabaco cosechado en el país se dedica á la fabricación de calidad inferior. Existen 77 fábricas de las que 46 pertenecen á Compañías extranjeras. Todas ellas representan un valor total de cerca de tres y medio millones de pesos, y su producción anual se calcula en cerca de trece millones de pesos.

La industria de tejidos de algodón se ha iniciado en pequeña escala en el pueblo de Brugo, provincia de Entre-ríos, con excelentes resultados, pudiendo competir sus productos con los del extranjero. El país cuenta con grandes porciones de terreno donde se puede obtener buenas cosechas de algodón de clase superior, de modo que la industria tiene muy buena perspectiva. Los géneros de algodón que se importan anualmente á la Argentina tienen un valor de siete millones de pesos.

Cartera de Mahón

El señor Delegado del Gobierno ha dirigido á los señores Alcaldes la siguiente circular:

«Con no menos disgusto que sorpresa se ha enterado esta Delegación de que es frecuente en Menorca el caso absurdo de demandar al curandero remedio para recuperar la salud perdida, en vez de hacerlo al Doctor ó Licenciado en Medicina.

En ilustrada circular del Gobierno Civil de la provincia de 16 de Noviembre próximo pasado, inserta en el «Boletín Oficial» de 17 del mismo, se cita la legislación encaminada á esta práctica rónica conducta, y se fijan los castigos á que se hacen acreedores los que la infringen, excitando el celo de autoridades y demás funcionarios públicos, para que den á aquella el más estricto cumplimiento.

En su virtud, esta Delegación ha invitado á varios curanderos á que dejen de invadir funciones que no les competen y la Inspección de Vigilancia ha dado cuenta al Juzgado de Instrucción de los casos de asistencia fraudulenta de que ha tenido conocimiento.

Independientemente de la sanción penal marcada por las leyes á la asistencia por legos, conviene recordar los gravísimos males que tan funesta costumbre reporta al individuo y á la sociedad en general.

No solamente se lastiman con ello legítimos intereses de particulares y se defraudan los de la Hacienda pública, si que la pérdida de la oportunidad para aplicar remedio á la dolencia agrava la que fuere leve en sus comienzos, llevando á la tumba á los que con asistencia científica curasen en breve plazo.

No solamente son de temer las equivocaciones, que pueden dar lugar á un fin funesto, si que aun en el caso más favorable, al parecer, cual es que el mal sea bien diagnosticado y acertado el

tratamiento, faltan las relaciones que deben existir entre éste y la edad, temperamento del paciente, grado de intensidad de la dolencia, y las circunstancias de estación, clima de la localidad, método de vida, ocupación y tantas otras más, que de no tenerse en cuenta y que solo pueden conocerlas los facultativos, comprometen el éxito de la cura y aun pueden dar origen á una nueva dolencia.

Con respecto á la pública salubridad es indudable que para garantirla ha de estar siempre la asistencia médica encomendada únicamente á los peritos, pues ellos son los que conocen cuando y por qué puede haber contagio, y los llamados, de acuerdo con las autoridades, á adoptar las medidas encaminadas á evitarlo.

Bastan estas ligerísimas consideraciones, que podrían ampliarse hasta lo infinito, y que como tantas otras son de natural sentido, para comprender cuan imprudente es la conducta de los que en vez de acudir á la Ciencia, que cada día adquiere mas poderosos medios para combatir las enfermedades, recurren á la rutina de un profano, que por ignorancia ó codicia, siempre fuera de la ley y usurpando ajenas atribuciones, juega con la salud y la vida de sus conciudadanos.

Para prevenir las desgracias que tan pernicioso costumbre acarrea y en vista de que á pesar del tiempo transcurrido no se han puesto á ella mas correctivos que los antes indicados; he dispuesto, coadyuvando á las iniciativas plausibles de la digna Autoridad civil de la provincia, excitar de nuevo el celo de los señores Alcaldes, Guardia Civil, Cuerpo de Vigilancia y de cuantos funcionarios dependen directa ó indirectamente de mi Autoridad, para que sin excusa ni pretexto y bajo su responsabilidad mas estricta, den cumplimiento á cuanto se ordena por el señor Gobernador Civil de la provincia en la antes citada circular de 16 de Noviembre último, inserta en el «Boletín Oficial» del siguiente día.—Mahón 15 Diciembre 1910.»

Ayer falleció víctima de un desgraciado accidente el joven Don Luis Perez residente en Mercadal, hijo de nuestro querido amigo el músico mayor del regimiento de Menorca número 70 Don León Perez.

Sentimos de veras el percance y enviamos al señor Perez y distinguida familia nuestro sentido pésame por sensible pérdida.

Mañana á las doce de la misma tendrá lugar en las Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del suministro de pan á los Establecimientos de Beneficencia durante el próximo año de 1911

A las ocho de esta mañana ha zarpado para el Ferrol el crucero de guerra «Carlos V.» surto en este puerto.

El lunes próximo 19 tendrá lugar en el Municipio de esta á las 12 de la mañana, el arriendo de las casetas carnicerías para el próximo año.

Las carnes del cerdo llegado ayer muerto en el vapor «Menorquina», han sido hoy inutilizadas en presencia de un agente del señor Alcalde.

Pasajeros llegados ayer tarde en el vapor-correo «Menorquina»:
De Barcelona.—Don Luis Ferbal;

Asunción Blanco; Lorenzo Pons; José Villalonga; Angel Marsal; José Perez; José Murillo un individuo de tropa.—Total, 9.

De Alcudia.—Don Sebastian Cladera Bartolome Cladera; Rafael Cladera y esposa; un capitán de la guardia civil.—Total, 4.

ATENEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO
PRESIDENCIA

Inspirándose la Junta Directiva en la R. O. del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 6 de septiembre último, se ha puesto de acuerdo con el claustro del Instituto General y Técnico y con la Junta local de Extensión Universitaria, para divulgar, durante el presente curso, el periodo histórico de las Cortes de Cádiz, por medio de conferencias públicas que se darán en el salón de actos del Ateneo.

El Ilustre señor Delegado del Gobierno de Su Magestad en esta Isla, don José Roca de Togores y Saravia, ha aceptado la presidencia de los actos que se celebren y se ha dignado, además, inaugurar este curso especial con la primera conferencia que dará mañana, viernes, á las nueve y media de la noche.—Antonio Victory.

ESTADÍSTICA

BANCO DE MAHÓN

BOLSA DE BARCELONA

14 Diciembre de 1910.

4 % Interior	85'05
5 % Amortizable	100'70
Acciones Ferro-carril Alicante	95'50
Id. id. Norte	90'00
Cambio París cheque	107'15 á 107'35
Id. Londres	27'10 á 27'15

COTIZACIONES

VALORES PUBLICOS

Madrid, 14.

4 por 100 interior	84'85
Idem 5 por 100	106'75
Acciones Banco España	460'00
Comp. Arrend. Tabacos	350'00
Paris á la vista	107'25 á 100'00
Londres á la vista	00'00 á 00'00

Cotización de la Plata.

FACILITADA POR LA CASA MARRET BONNIN FIGUEROA Y C.ª DE PARÍS

PRECIOS DE VENTA

El Kilóg.

PESETAS

Plata fina	103'00
id. 935 m. m. barra	96'50
id. 900 id. id.	93'00
id. 800 id. id.	83'00
id. 950 id. id.	93'00
id. 940 id. id.	97'00

Barcelona 15 de Diciembre de 1910.

SEMAFORO OFICIAL

Vigía de Bajoll 15.

Barómetro 754'4; viento ONO. bonancible; marejada; cielo neblinoso.

MATADERO

Reses cortadas los días que á continuación se espresan, con su peso y procedencia:

Día 12 Diciembre.—1 ternero, 185 kilos, noria Sta. Fé; 1 id., 250, Barcelona; 1 idem, 76, Binimeimut; 1 idem, 158, estancia Santa Creu (Alayor); 1 ternera, 140, idem; 1 idem, 91, noria del señor Andreu; 2 carneros, 40, se Curieta (Ferrerías); 2 idem, 37, Binimeimut; 2 idem, 39, es Berranch de Orfila (San Luis), y 13 cerdos, 1.570.

Día 13.—1 vaca, 229 kilos, estancia es Cunsey; 1 idem, 205, Binietap de Alberto; 1 carnero, 8, Binimeimut; 3 cabras, 30, Santa Catelina (San Cris-

tóbal); 1 idem, 5, ses Font's Redonas de Dalt, y 15 cerdos, 1.563.

Día 14.—1 buey, 243 kilos, Totlluquet; 2 terneros, 132, Pedro Salas; 1 idem, 80, noria de don Francisco Garcia; 1 ternera, 119, estancia de don Miguel Villalonga; 1 idem, 106, Binimeimut de Vicente; 2 carneros, 17, José Orfila; 1 idem, 10, Binisefua d'en Llis; 1 idem y 1 cabra, 25, el primero de Sant Bertumeu y la última de José d'es Forn (Ferrerías); 4 cabras, 32, Turre-suli Nou (Alayor) y 11 cerdos, 1.420.

SECCIÓN METEOROLÓGICA

Barcelona 14.—13'45.—Barómetro 759'5; viento O. fresquito; mar llana; cielo claro.

Madrid 14.—13'00.—Se alaja la borrasca hacia el N., pero el tiempo es probable que sea malo en Galicia y Cantabria con vientos duros del tercer cuadrante, lúvias y mar. También presenta mal cariz el tiempo en el mar ibérico.

CULTOS

Santo de hoy.—Stos. Eusebio, Fortunato, Valeriano, Máximo y Cristina.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de Nazaret en el Carmen.

Oracion de las Cuarenta-Horas en la iglesia del Asilo Calabria, estando el Señor de manifiesto por la tarde de 5 á 6 y media.

VICE-CONSULADO BRITÁNICO

EN MAHÓN

En este Vice-Consulado se admitirán proposiciones para el suministro de carne de vaca, carne de carnero, pan, hortalizas y agua dulce á los buques de S. M. Británica que visiten este puerto, desde el 1.º de Abril de 1911 hasta el 31 de Marzo de 1912.

Podrán hacerse ofertas para cada uno de dichos artículos ó para todos á la vez, pero en este último caso deberá presentarse una sola proposición con el precio de cada artículo por separado.

Las proposiciones deberán hacerse por duplicado en moneda, peso y medida inglesas, y podrán presentarse hasta el lunes 15 de Marzo de 1911, al mediodía.

En las oficinas de este Vice-Consulado se facilitarán impresos para las proposiciones, en los cuales se hallan consignadas las condiciones del contrato.—Mahón 15 Diciembre de 1910.—El Vice Cónsul, Bartolomé Escudero. 15 17 20.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MAHÓN ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA

En cumplimiento al artículo 29 de los Estatutos por que se rige esta Sociedad, se avisa á los mutuuarios que de no renovar ó cancelar los préstamos sobre alhajas y efectos que hayan caducado en su plazo y prórroga que la Sociedad concede se les enajenarán sus prendas, mediante Subasta pública que se celebrará el próximo martes día 20 del actual, en el local social situado en la calle de Alonso III núm. 11, empezando la referida almoneda á las dos y media de la tarde.

Mahón á 12 de Diciembre de 1910.—El Vocal de Turno, Guillermo de Olivares.

CASINO «EL CONSEY»

Función para mañana

«El fin del mundo»

Conferencias telegráficas

Palma 15.—13'40'

DETENCIONES

Se reciben noticias telegráficas de Sóller dando cuenta de que han sido detenidos en aquella ciudad dos sujetos á quienes se buscaba como cómplices del robo misterioso cometido á bordo del acorazado francés «Benjamín Constant».

En el muelle de Palma fué también detenido anoche el suegro de Fiandino, detenido en días pasados.

Senado

Comunican de Madrid que en la sesión celebrada ayer tarde en el Senado, fué aprobado el proyecto de ley regulando la duración de la jornada de trabajo en las minas.

Se aprobaron también los proyectos de ley de colonización de los montes y de ascenso de los Tenientes de navío.

Seguidamente se puso á discusión el proyecto de ley de inspección de los Bancos y Sociedades anónimas.

Y se levantó la sesión.

CONGRESO

En la sesión celebrada en el Congreso, bajo la presidencia del señor Conde de Romanones, después de algunos ruegos y preguntas de escaso interés, fué aprobada por votación definitiva la ley de Presupuestos.

A continuación se discutió la fijación de las fuerzas permanentes de mar y tierra.

Intervinieron en el debate varios oradores, siendo seguidamente aprobado el referido proyecto,

ENMIENDAS Á LA LEY DEL CANDADO

Dicen de Madrid que la minoría carlista ha presentado a las Cortes 80 enmiendas al proyecto de ley del Candado.

Ayer se reunieron los diputados carlistas, acordando persistir en la obstrucción del indicado proyecto de ley.

Los obstruccionistas repartieron los turnos que han de consumir en el debate.

Se asegura también que en vista de que la obstrucción parlamentaria persiste, el Gobierno ha acordado reunir desde el lunes el Congreso en sesión permanente.

INFORME

La Junta Central de la Liga Marítima Española ha enviado al Congreso un informe sobre la reforma del proyecto de ley de protección de las Industrias.

EL ENANO DE LA VENTA

Dicen de Barcelona que el diputado republicano señor Sol y Ortega ha ofrecido ir á Mahón para apoyar la candidatura del Doctor Llansó.

Esta noticia, por no proceder de origen muy fidedigno, es acogida con alguna reserva, suponiéndose que se trata de un ardid para animar á las mesas.

Hace ya tiempo que el señor Sol y Ortega está haciendo con los electores de Menorca lo del enano de la venta, amenazando con bajar y no bajar.

LA HUELGA DE DESCARGADORES

Comunican también de Barcelona que continúa en igual estado la huelga de los descargadores de carbón del muelle.

Es probable que hoy se reanuden los trabajos de descarga, valiéndose de squiro's.

LOS TRANVIAS ELÉCTRICOS EN PALMA

«La Gaceta» de hoy publica una Real Orden otorgando al Excelentísimo señor Conde de Ayamans la concesión del servicio de tranvías eléctricos en Palma.

EL FONDEADERO DE CALA SABINA

Dicen de Madrid que el diputado á Cortes por Ibiza señor Garijo ha presentado una proposición solicitando que se declare puerto de interés general el fondeadero de Cala Sabina, situada en la Isla de Formentera.

PALMER.

Fotografías A. VELA

por el nuevo procedimiento

„Radium“

Calle Isabel II, 30.-De 10 a 1 y de 4 a 8 tarde.

Todos los días

Se retrata á domicilio ó á horas especiales mediante aviso.

Retratos desde 5'50 ptas., la media docena.

LA ELÉCTRICA MAHONESA

En virtud de convenio celebrado con la Sociedad Española de Lámparas Z., hemos accedido á los deseos de la misma de fijar como precio de venta el de pesetas 2'25 por lámpara; pero bajo la base de reservarnos el derecho de gracia especial á nuestros abonados á los que facilitaremos la

LAMPARA Z Á PTAS. 1'75

Toda lámpara suministrada por esta Sociedad se ensaya en nuestro Laboratorio antes de ponerse á la venta.

NUESTRO UNICO DEPOSITO,

D. JUAN RITA, NUEVA, 14

Mahón 8 Noviembre 1910.—Francisco F. Andreu y C.^a

31

Clorosis Anemia

Los individuos cloro-anémicos de ambos sexos son terreno abonado para adquirir las afecciones consuntivas, curándose después de tomar algunos frascos del más potente de los Tónicos-Reconstituyentes, que es el

Dinamógeno

SAIZ DE CARLOS, la decoloración de los labios, encías y cara cesan, adquiriendo poco á poco el tinte rosado normal; el apetito renace, las fuerzas aumentan y rápidamente se recobra la salud. En la mujer se normaliza la menstruación y desaparece la Leucorrea, si la hay.

Casi todos los NIÑOS de ambos sexos están anémicos, y necesitan un tónico poderoso, á la vez que inofensivo, para ayudar á su desarrollo, siendo el mejor por sus seguros efectos, el Dinamógeno, que además cura el raquitismo y linfatismo.

Es útil para los viejos, debilitados por la edad y faltos de energía y para el enflaquecimiento, pues activa la nutrición.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID
Se remite folleto á quien lo pida.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Seo tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la

TOS por completo antes de terminar la primera caja. Muchas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMATICOS para preparar el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con los PAFELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

BAPE NASALINA

de preparación del mismo DR. ANDREU (véase el prospecto).

PARA TENER LA BOCA

BLANCA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los PÓLVOS de MENTHOLINA DENTÍFICA

de preparación del mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pidanse estos medicamentos en todas las farmacias

ZAPATERIA A. CARDONA OLIVES

Especialidad en calzado de lujo á la medida para señora y caballero, botas para montar y polainas para caza, formas elegantes, últimos modelos, puntualidad en el servicio.

NUEVA 7, MAHÓN

10-15

ALMACENES SANTA MARIA ARRA VALETA I Y NUEVA 45

Extensos surtidos de novedades para señora y caballero.

Esta casa, deseosa de obsequiar á sus favorecedores, ha establecido una serie de IMPORTANTES REGALOS, mediante la entrega de un cupón número por cada peseta de valor que se le compre y procediéndose á sorteos mensuales segun su importancia.

11

PARA VENDER

Lo está el predio ALGENDAR VEY, término de Ferrerías.

Para informes dirigirse á Bernardo Coll, calle Nueva, n.º 20, Ferrerías.

2-6

BARQUILLOS PALMESANOS

Se venden, riquísimos y de pasta excelente, en la calle de la Victoria n.º 27. También se venden en el Mercado.

1-3

PARA ALQUILAR

Lo está el piso del casino «Nuevo Centro», con dos puertas en la calle de Norte.

Para informes en el mismo.

4

PARA ALQUILAR

Lo estará desde 1.º Enero próximo la casa n.º 41 de la calle Nueva de esta ciudad.

Informes en la misma calle n.º 45.

2-3

SE VENDE

Una cochera en punto céntrico, con zaguán para carruages, dos espaciosas cuadras, pajar, cisterna y piso accesorio, donde puede habitar una familia.

Informarán en esta imprenta.

13

PARA VENDER

Lo está una casa nueva en la Calle de San Manuel sin número entre 37 y 41; para informes Carmen 31.

8-30

ATENCIÓN

Para árboles frutales y de adorno, vides americanas é ingertadas, plantas de salón, semillas, etc. Dirigirse á Juan Morjo, Cos de Gracia, 108, y Angel, 21, Mahón.

6-60

PARA VENDER

Lo están los almacenes llamados «Vista Alegre» situados en el andén de Levante y la viña situada en el camino de Lluernasanas, frente á la de Buñó, Informes, en esta imprenta.

12

SE ARRIENDA

el predio del término de Alayor

Turrubench Vey

Trato directo, calle Infanta, 11, Mahón

19-30

SE VENDE

Una galera enristalada de cuatro asientos en perfecto estado.

Informarán en la calle Cos de Gracia, n.º 1, A.

10-10

CEREALES Y SALVADOS

y toda clase de alimentos para el ganado
ALMACEN DE DOMINGO ESTRADA,
RAMPA DE LA ABUNDANCIA, 37, (muelle).

9-15

MOTOR

Se vende uno junto ó por separado con una dinamo en excelente estado. Informarán en esta imprenta.

2